



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

19 de octubre del 2023
INAMU-AJD-093-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 23-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Estratégica

Ann Mc Kinley Meza

María Elena Rodríguez Samuels

Laura Guzmán Stein

Ana Felicia Torres Redondo

Teresita Ramellini Centella

Ana Cecilia Hernández Bolaños

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 23-2023 celebrada el 18 de octubre del 2023.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante correo electrónico de fecha 24 de setiembre se recibe nota de solicitud de audiencia a la Junta Directiva, suscrita por las señoras Ann Mc Kinley Meza, Representante de las Organizaciones Sociales (2002-2003); María Elena Rodríguez Samuels, Representante de las Organizaciones Sociales (2003-2006); Laura Guzmán Stein, Representante de las Organizaciones Sociales (2006-2010), excoordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU; Ana Felicia Torres Redondo, Representante de las Organizaciones Sociales (2010-2014), excoordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU; Teresita Ramellini Centella, Representante de las Organizaciones Sociales (2014-2018), excoordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU y Ana Cecilia Hernández Bolaños, Representante de las Organizaciones Sociales (2018-2022) exintegrante del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU.
2. Que en la Sesión Ordinaria N°20-2023 celebrada el 25 de setiembre del 2023 se acuerda conceder audiencia a dos de las firmantes el 04 de octubre del 2023.
3. Que en la Sesión Ordinaria N°21-2023 celebrada el 04 de octubre del 2023 se lleva a cabo la audiencia solicitada a las señoras Ana Felicia Torres Redondo, Representante de las Organizaciones Sociales (2010-2014), excoordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU y Ana Cecilia Hernández Bolaños, Representante de las Organizaciones Sociales (2018-2022) exintegrante del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU; las cuales, entre otros temas, proponen la instalación de una comisión ad-hoc integrada por las remitentes de la nota enviada; comisión que pudiera sesionar durante dos meses, al cabo de los cuales se comprometen a presentar ante la Junta Directiva de la institución un informe que contenga propuestas técnicas en torno a 1. El proceso de reestructuración institucional del INAMU, 2. Cambios en el Reglamento de FOMUJERES y orientación general de dicho fondo, 3. Rectoría del INAMU en políticas para las mujeres y en particular el PLANNOVI y la PIEG y 4. Propuesta de nuevo



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

19 de octubre del 2023
INAMU-AJD-093-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 23-2023
Página 2 de 2

reglamento del Foro de Mujeres del INAMU y otros que pudieran identificarse como prioritarios y urgentes.

4. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0274-2023 de fecha 10 de octubre del 2023 signado por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento, la recomendación del diseño, formalización e implementación de un mecanismo de auditoría social que brinde la posibilidad de auditar el funcionamiento del Instituto Nacional de las Mujeres -INAMU- en el cumplimiento de su mandato, atribuciones y fines hacia las mujeres y organizaciones de mujeres en su diversidad.
5. Que este mecanismo (o herramienta, como lo denomina la CGR) de auditoría social posibilitaría el necesario diálogo y la sana rendición de cuentas; en particular, permitiría conocer el análisis, opiniones y propuestas en ámbitos como los solicitados, así como otros de igual relevancia.
6. Que se considera que el mecanismo de auditoría social propuesto vendrá a solventar la demanda de las mujeres y sus organizaciones de establecer canales de consulta y diálogo.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO Y APROBADO CON LAS PRECISIONES QUE SE INDICARÁN, EL INFORME Y PROPUESTA DE LA DIRECTORA ESTRATÉGICA, ANA LORENA FLORES SALAZAR.
2. A FIN DE LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA CIUDADANA PROPUESTA, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN INDICADA; NO OBSTANTE LOS PLAZOS MÁS LARGOS QUE DIO EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE INSTRUYE A LA DIRECTORA ESTRATÉGICA, PARA PRESENTAR A ESTA JUNTA DIRECTIVA, LA METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA DE CIUDADANAS AL INAMU, A MÁS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE PODER COMUNICARLA, NO SOLO A LAS ORGANIZACIONES DEL FORO DE MUJERES, SINO TAMBIÉN A LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS REGISTROS DE LAS DIFERENTES ÁREAS TÉCNICAS DEL INAMU; ASÍ COMO MEDIANTE LAS REDES SOCIALES, A FIN DE QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO DE AUDITORÍA CIUDADANA SEA LO MÁS AMPLIO POSIBLE.
3. EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO DE AUDITORÍA CIUDADANA ES EL SIGUIENTE: DISEÑO DE LA HERRAMIENTA Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, FECHA PROPUESTA A MÁS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023; ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE LA PRIMERA ACTIVIDAD QUE PONE EN PRÁCTICA LA METODOLOGÍA, ENTRE ENERO Y FEBRERO DEL 2024 Y PRIMERA AUDITORÍA SOCIAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES, HACER LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EL 08 DE MARZO DEL 2024 EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
4. COMUNÍQUESE A LAS SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA Y EX REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU, QUE ESTE PROCESO SE INICIA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, asesora de la Presidencia Ejecutiva
Sra. Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo de la Unidad de Asesoría Legal
Despacho